

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74588 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid

EDICTO

Hace saber: Que, en el Concurso abreviado 1018/2015, con Número de Identificación General del Procedimiento 28.079.00.2-2015/0265649, por auto de fecha 14 de noviembre de 2017, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Catalunya Dental 2014, S.L., con número de identificación B87085403, domiciliado en Calle Camino de Villaviciosa, 22, 28600 Navalcarnero (Madrid).

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que, el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Que, la identidad de la Administración concursal es D. Francisco Nieto Sánchez, Economista, con domicilio en Avda. Fuencarral 44 Campus Tribeca, Edificio 4B Local 11, 28108 Alcobendas, Madrid con teléfono 96 546 19 79 y fax 96 546 33 93 así como email catalunyadental@aconcursal.es, ello para que los acreedores, as u elección, efectúen la comunicación de réditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que, los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio del abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que, la dirección electrónica del Registro Público Consursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170091499-1